

Golpe al Proyecto Saguaro: detienen ingreso de metaneros

Posted on 8 de abril de 2026 by Alan Flores Ramos



Una jueza ordenó frenar el tráfico marítimo asociado al proyecto de gas natural licuado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.— Una jueza federal ordenó suspender el ingreso de buques metaneros al Golfo de California como parte de una medida cautelar dentro del juicio promovido en representación de ballenas, en el que se busca frenar el Proyecto Saguaro de gas natural licuado (GNL).

De acuerdo con lo informado por organizaciones ambientales, el juzgado concedió la suspensión definitiva, lo que obliga a las autoridades a abstenerse de permitir el tránsito de embarcaciones vinculadas a dicho proyecto hasta que se emita una sentencia final.

La demanda, presentada en septiembre de 2025, plantea la revocación de las autorizaciones ambientales del proyecto, el reconocimiento de las ballenas como sujetos de derechos y la declaratoria del Golfo de California como hábitat crítico.

“Se ha conseguido la suspensión definitiva que impide el tránsito de buques de gas natural licuado por el Golfo de

California vinculados al Proyecto Saguaro hasta que se emita la sentencia final”, afirmó Nora Cabrera, directora de la organización Nuestro Futuro.



El Proyecto Saguaro contempla la instalación de una planta de licuefacción de gas natural en Puerto Libertad, Sonora, con capacidad de exportación superior a 15 millones de toneladas anuales hacia el mercado asiático, además de un gasoducto de aproximadamente 800 kilómetros desde Texas y la operación de buques de gran escala en el Golfo.

Especialistas advierten que el incremento en el tráfico marítimo representa un riesgo para la biodiversidad marina. En particular, más de 31 especies de cetáceos podrían verse afectadas por colisiones, ruido submarino y alteraciones en sus rutas migratorias.

“La causa número uno de muertes de ballenas en el mundo es la colisión con megabuques”, señaló Omar García Castañeda, académico de la UNAM.



Organizaciones ambientalistas calificaron la resolución como un precedente relevante en el sistema judicial mexicano, al tratarse de un recurso legal promovido en nombre de especies animales.

No obstante, advirtieron que la medida debe ampliarse a otros proyectos de gas natural licuado que también contemplan el ingreso de buques metaneros al Golfo de California, como el proyecto Amigo GNL en Guaymas, Sonora, el cual —según denunciaron— presenta deficiencias en sus procesos de consulta e información pública.



Asimismo, hicieron un llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para declarar al Golfo de California como hábitat crítico, lo que permitiría reforzar su protección frente a actividades industriales de alto impacto.

La suspensión definitiva permanecerá vigente mientras se resuelve el fondo del juicio, en un contexto en el que múltiples amparos mantienen detenida la construcción del Proyecto Saguaro y reavivan el debate sobre el desarrollo energético frente a la conservación de uno de los ecosistemas marinos más importantes del país.